

## SECRETARÍA DE SALUD

### NOTIFICACIÓN POR AVISO ARTÍCULO 69 LEY 1437 DE 2011

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al representante legal y/o quien haga sus veces de la **FUNDACION IPS CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CRISTO REY**, con Nit No. 900.856.222-7, se procede a notificar por medio del presente aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, el siguiente acto administrativo:

Providencia a comunicar:	Resolución 5438 de septiembre 17 de 2018 "Por medio de la cual se ordena REVOCAR la habilitación obtenida mediante inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud".
Sujeto a Notificar:	<b>FUNDACION IPS CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CRISTO REY</b> , representada legalmente por <b>DANIS LUZ PAYARES BARROSO</b> y/o quien haga sus veces
Dirección de Notificación:	Calle 9 No. 3-36, del municipio de Tubara – Atlántico.
Funcionario Competente:	ARMANDO DE LA HOZ BERDUGO
Cargo:	Secretario de Salud del Departamento del Atlántico
Recursos:	Procede recurso de reposición

Para tales efectos se envía junto con la presente comunicación, una copia íntegra de la Resolución 5438 de septiembre 17 de 2018 "Por medio de la cual se ordena REVOCAR la habilitación obtenida mediante inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud", en dos (2) folios, a la dirección de notificación suministrada, esto es, Calle 9 No. 3-36, del municipio de Tubara – Atlántico.

Finalmente, se advierte que, conforme al inciso primero del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de la Resolución 5438 de septiembre 17 de 2018 "Por medio de la cual se ordena REVOCAR la habilitación obtenida mediante inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud", se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

**Constancia de fijación:** Con el fin de notificar a la **FUNDACION IPS CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL CRISTO REY**, representada legalmente por **DANIS LUZ PAYARES BARROSO** y/o quien haga sus veces, en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público así como en el sitio web [www.atlantico.gov.co](http://www.atlantico.gov.co), por el término de cinco (05) días hábiles, hoy 18 de octubre de 2018 a las 8:00 a.m.,

**Constancia de desfijación:** Se desfija el presente aviso el 25 de octubre de 2018 a las 5:00 p.m.,

**Advertencia:** La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**HERNANDO VILORIA ELJACH**

Subsecretario de Asistencia y Seguridad Social en Salud  
SECRETARÍA DE SALUD DEL ATLÁNTICO

Re.: B. Caparoso

Pr.: A. Gallardo

